

La primera Junta del Proceso será indagada desde hoy por el juez Dibur

Empiezan con Massera

El ex comandante en jefe de la Armada almirante Emilio Eduardo Massera deberá comparecer hoy ante la Justicia Federal para responder en la causa que se le sigue a los tres miembros de la Junta Militar que asumió en 1976, por el delito de rebelión consumado al haber derrocado a las autoridades constitucionales.

Massera está citado para presentarse a las 9 de hoy en el Juzgado Federal de José Nicasio Dibur, según informaron fuentes judiciales.

El ex titular de la Armada, junto con los restantes integrantes de la Junta Militar que detentó el poder a partir del golpe de marzo de 1976, deberá comparecer ante el magistrado por haber incurrido en el delito de rebelión, contemplado en el artículo 226 del Código Penal y que prevé una

pena máxima de hasta diez años de prisión.

A última hora de ayer en medios tribunales se consideró que "es probable que no comiencen las indagatorias dispuestas por el juez federal, José Nicasio Dibur", en el proceso por rebelión que se sigue a los tres ex comandantes en jefe integrantes de la primera junta militar.

Tal circunstancia, se debería a que el juez Dibur tiene a estudio los escritos presentados por el abogado Adolfo Casabal Elia y el ex camarista federal, doctor Víctor Guerrero Leconte, quienes pidieron su propio procesamiento. (ver recuadro)

Por dos causas

En tanto, el almirante Massera fue trasladado ayer desde su lugar de prisión hasta el Palacio de Justicia en relación con

dos causas penales con las que está vinculado, en una de las cuales prestó declaración explicativa como imputado.

Massera fue conducido desde el Apostadero Naval Buenos Aires, donde permanece privado de su libertad, y en primer término fue llevado ante el Juzgado de Instrucción del doctor Lucio Somoza, donde declaró como imputado en la relación con la muerte de un gremialista cuyo nombre y circunstancias en que perdió la vida no pudieron conocerse en razón del secreto del sumario.

Posteriormente el ex jefe naval pasó al Juzgado Federal del doctor Miguel del Castillo, y pese al hermetismo trascendió que su presencia tuvo la finalidad de interiorizarse de la marcha de las actuaciones en torno a la desaparición del empresario Fernando Branca.

En este proceso Massera cumple prisión preventiva —con excarcelación denegada— por los delitos de omisión de denuncia y ocultamiento o destrucción de elementos probatorios.

Tras esas gestiones, el ex comandante en jefe de la Armada fue nuevamente conducido al apostadero naval.

Gordon

Por su parte, Aníbal Gordon fue trasladado desde la Unidad Carcelaria de Caseros al Palacio

de los Tribunales para asistir a un reconocimiento en la causa promovida por el periodista uruguayo Enriquez Rodríguez Larreta.

